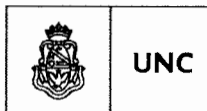




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0021489/2018

Córdoba, **11 JUN 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el señor Secretario de Extensión informando inconsistencias relativas a los ingresos recibidos del programa de formación Curso intensivo en gestión de negocios y marketing de la industria farmacéutica;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 62823 de fecha 04 de junio de 2018 sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo;

Que se han tenido en cuenta las constancias obrantes en las actuaciones que acompañan la solicitud y lo dispuesto en los Arts. 6° y 20° de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por Resolución Rectoral N° 204/2016); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que por la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y determinar las posibles responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°.- Comuníquese, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

595